



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00679621- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

la nota presentada por la Doctora ACIN, ALICIA, elevando su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 25 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que el Área de Personal y Sueldos informa que la Doctora ACIN, ALICIA, legajo 27579, se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, interina, con fecha de vencimiento el 31/3/2022, en la cátedra Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos, en la Escuela de Ciencias de la Educación y en un cargo de Profesora Adjunta de semi dedicación, por concurso, con fecha de vencimiento el 01/7/2024, en la citada cátedra, con licencia s/s, presentando la renuncia condicionada, a fines de iniciar los trámites jubilatorios.

que Secretaría Académica toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la Doctora ACIN, ALICIA, legajo 27579, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, interina, de la cátedra Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos, de la Escuela de Ciencias de la Educación y el cargo de Profesora Adjunta de semi dedicación, por concurso, de la misma cátedra (en uso de licencia sin goce de haberes), a fines de iniciar los trámites jubilatorios, a partir del 25 de noviembre del 2021.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DP

